

# TRANSMILENIO S.A. y la Alcaldía de Bogotá le cumplen a los pequeños propietarios.

Entre el 2 de julio y el 20 de septiembre del año en curso han sido recibidas en las oficinas de la entidad 27 solicitudes de personas, manifestando de manera voluntaria su intención de acogerse al procedimiento adoptado en el marco del Decreto Distrital 351 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019 y de la Resolución 405 de 2017 modificada por la Resolución 082 de 2019, reglamentarios en el artículo 78 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 en el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS".

En este sentido, se solicita que cualquier persona que considere tener igual o mejor derecho que los solicitantes, explique por escrito las razones que le asisten en oponerse a la solicitud de reconocimiento, disponiendo de un término de diez (10) días hábiles para que manifiesten y alleguen los respectivos documentos de las objeciones fundamentadas.

Las comunicaciones deberán radicarse mediante oficio en las oficinas administrativas de TRANSMILENIO S.A. ubicadas en la Av. Eldorado # 69 - 76 Torre 1 Piso 5, Edificio Elemento - ventanilla de correspondencia.

TRANSMILENIO S.A. se permite comunicar que la presente publicación no significa la aprobación de las postulaciones presentadas dentro del Decreto 351 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019 y la Resolución 405 de 2017 modificada por la Resolución 082 de 2019, en el marco del artículo 78 del Acuerdo Distrital 645 de 2016. La aprobación de las mismas está sujeta a la revisión documental de las solicitudes y al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad señalada. El listado de los solicitantes es el siguiente:

## COOBUS S.A.S en liquidación - EGOBUS S.A.S en liquidación.

| No. | Placa  | Nombre   | Identificación  |
|-----|--------|--|---|
| 1   | SHF320 | Inversiones Kanner S.A.S. (propietaria)<br>Luis Ernesto González Rojas   | 901.205.173<br>80.361.587                               |
| 2   | SHG374 | Melissa Alejandra González Rodríguez (propietaria)<br>Luis Ernesto González Rojas                                  | 1.136.886.913<br>80.361.587                             |
| 3   | SHG130 | Luis Alfonso Mora Tiglague   | 79.701.751  |
| 4   | SHF853 | José Norberto Reina Moreno   | 2.995.796   |
| 5   | VES336 | Milton Sandoval Peña   | 91.001.365  |
| 6   | SHF812 | Robinson Vega Gutiérrez (propietaria)<br>María del Socorro Gutiérrez (propietaria)<br>Yineth Gutiérrez (apoderado) | 79.707.429<br>51.875.604<br>36.145.621                  |
| 7   | SHG063 | Cesar Freddy Mora Castro   | 79.710.829  |
| 8   | SHG802 | Nancy Cecilia Nieto<br>Jhon Jairo Quiroga Nieto<br>Driman Alfonso Quiroga García<br>Oscar Alfonso Quiroga Nieto    | 60.402.890<br>1.001.280.681<br>19.284.510<br>80.797.424 |
| 9   | SHH303 | José Arcadio Casallas Espitia  | 79.596.130  |
| 10  | SHG345 | Cristian Guillermo Morales Castiblanco   | 80.159.794  |
| 11  | SHG288 | Miguel Antonio Burgos Vargas   | 79.483.843  |
| 12  | SHG065 | María Sildana Chaparro Guarnumen   | 20.148.750  |
| 13  | SHG291 | Mario Calcedo Cárdenas   | 3.159.079   |
| 14  | SHH251 | José Domingo Añas<br>Luis Humberto Navoa   | 79.580.712<br>79.362.884                                |
| 15  | SHG308 | José Domingo Añas<br>Luis Humberto Navoa   | 79.580.712<br>79.362.884                                |
| 16  | SHG298 | Darío Alonso Castro Téllez   | 79.121.678  |
| 17  | VEU903 | Rosa Tullio Pinto Delgado  | 39.716.659  |
| 18  | SHF348 | Jose Raúl Lobatón Moreno (apoderado)   | 79.128.917  |
| 19  | SHF771 | Oscar Javier Hernández Parra (apoderado)   | 79.527.783  |
| 20  | VEB562 | Juan Felipe González Arza (apoderado)<br>Marco Hernán González (poder) viaje                                       | 80.818.562<br>13.878.633                                |
| 21  | SHF024 | Fernando Antonio Barón   | 18.125.214  |
| 22  | SCJ644 | Walter Sneider García Gomez  | 1.013.599.611   |
| 23  | SDC743 | Walter Sneider García Gomez  | 1.013.599.611   |
| 24  | SHD938 | Jose Leonigildo Rancancio Ortiz<br>Jose Vicente Albarracín Moreno  | 7.302.595<br>74.322.927                                 |
| 25  | SHG373 | Ana Myriam Rojas Díaz<br>Eudoro Eduardo León Herrera   | 21.046.518<br>321.9607                                  |
| 26  | SHG394 | Gilberto Palencia Martínez   | 2842483   |
| 27  | SHG721 | David Romero<br>Nelson Pedraza González<br>Carlos Jose Pinzón Vargas (apoderado)                                   | 4290671<br>93343469<br>79495707                         |

La anterior publicación se realizó en cumplimiento del numeral 5 del Artículo 13 del Decreto Distrital 351 de 2017 y el Artículo 7 de la Resolución 405 de 2017 de TRANSMILENIO S.A.

Alcaldía de Bogotá

## CIUDADES

WWW.PUBLIMETRO.CO

JUAN PABLO PINO - PUBLIMETRO

# ¿Juzgado dejaría a Bogotá sin POT?

Aunque se aceptó una acción judicial en contra, el Concejo espera la aprobación del POT antes de elecciones

*"Creo que el POT debe salir de un acuerdo de toda la ciudad. No hay que politizar los elementos técnicos"*

Lucía Bastidas, concejal ponente del proyecto del POT de Bogotá

El Concejo de Bogotá se encuentra en medio de una discusión que podría alterar el Plan de Ordenamiento Territorial. Las últimas sesiones del cabildo se han ido en largas explicaciones de todas las entidades públicas sobre los elementos que les corresponden en el POT de Bogotá. Pero una demanda podría cambiar el panorama de esta norma.

La Alcaldía solo radicó el proyecto del nuevo POT el 5 de agosto, con lo que el grueso del debate se está dando a pocos meses del final de mandato de Peñalosa y en plena temporada electoral. Esto habría dado lugar a una decisión judicial de una fuente inesperada: el concejal de la familia Marco Fidel Ramírez.

La acción de cumplimiento

to que interpuso el concejal de Colombia Justa Libres busca que la Alcaldía de Bogotá responda por la presentación tardía del POT. Según Ramírez, el proyecto debió haber sido presentado a más tardar en 2017, dado que la ley 388 de 1997 exige que su revisión coincida con una nueva administración y que se actualice cada 12 años.

Si el juzgado falla a favor de Ramírez, el POT sería responsabilidad de la próxima

administración. "En la práctica, el POT quedaría sin sustento y lo tendría que presentar la próxima Administración. La actual Alcaldía ni siquiera lo podría sacar vía decreto", aseguró.

Lucía Bastidas, la ponente principal del proyecto, lo defendió de estas acusaciones. La concejal de Alianza Verde aseguró que el proyecto se ha venido trabajando desde el principio de la alcaldía de Peñalosa. "La administración ha cumplido todos sus pasos, la concertación ambiental con la CAR, la divulgación y los cabildos abiertos", dijo a PUBLIMETRO.

Otros concejales consideran que el proyecto sorteará la demanda y será aprobado en el Concejo. "Peñalosa ha tenido mayorías importantes en el Concejo que lo han apoyado en sus proyectos. Incluso en los más impopulares, como la valorización. No veo por qué no pasaría lo mismo con el POT", dijo la concejal verde y opositora María Fernanda Rojas. | PUBLIMETRO

## Los consorcios que se disputan la construcción del metro de Bogotá

La Empresa Metro cerró ayer las urnas en las que los consorcios precalificados integraron sus ofertas para la megaobra.

Al principio, cinco empresas estaban interesadas en la construcción de la primera línea del metro de Bogotá. No obstante, antes de cerrarse el proceso de licitación, dos de los consorcios (Apca Metro Capital y Unión Metro Capital) se retiraron de la puja.

De esta manera, el proceso cerró con tres proponentes (Metro, Sunrise y Apca Transmimetro), de los cuales uno entregó un sobre vacío.

Se trata de Apca Metro Capital, un consorcio compues-

# 21

De octubre es la fecha estipulada para llevar a cabo la adjudicación de la primera línea del metro

to de empresas mexicanas, chinas y alemanas, que declinó mediante una carta su participación.

Por tal razón, la Administración Distrital destacó que solo quedaron dos empresas para disputarse la licitación.

"Bogotá aseguró su metro y tenemos que celebrar (...) Este es un trabajo enorme, gigantesco, que venimos llevan-

do a cabo desde que llegamos a la Alcaldía y estamos felices de darle esta buena noticia a los bogotanos", resaltó el alcalde Enrique Peñalosa tras la recepción de las propuestas.

### ¿Qué sigue ahora?

De acuerdo con el Distrito, durante los próximos días, un grupo evaluador independiente revisará el cumplimiento de los requisitos y aplicará las fórmulas matemáticas incorporadas a los pliegos, para identificar la propuesta más beneficiosa económicamente para la ciudad. La adjudicación está programada para el 21 de octubre. | PUBLIMETRO

